

**QUIÉN TIENE QUE HACER LA PREINSCRIPCIÓN**

- . Alumnos que en el curso 2021/2022 no hayan estado matriculados en la EOI de Avilés en la modalidad presencial.
- . Alumnos oficiales, matriculados en la EOI de Avilés en el curso 2021/2022, que quieran estudiar un nuevo idioma.
- . Alumnos que en el curso 2021/2022 hayan anulado la matrícula en ese idioma.

**EDAD MÍNIMA**

- Tener mínimo **16 años** el 31 de diciembre de 2022, para estudiar cualquier idioma.
- Tener **14 años o 15 años** el 31 de diciembre de 2022, para estudiar un **idioma DISTINTO** del cursado en la ESO como primera lengua extranjera.

**CURSOS A LOS QUE SE PUEDE ACCEDER, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA**

**Indispensable PRESENTAR en la MATRÍCULA** la documentación académica justificativa para acceder al curso (ver página siguiente) El Pasaporte de las Lenguas Europeas se presentará, en su caso, junto a esta preinscripción con los certificados acreditativos.

SE RECOMIENDA consultar y/o realizar los modelos de examen publicados en la web para hacerse una idea del nivel que pueda tener, pero siempre tiene que cumplir los requisitos académicos para acceder al curso solicitado.

Además durante el mes de octubre, el profesorado podrá proponer que el alumno cambie de curso para adecuar su nivel al del curso, siempre que haya plazas vacantes y la organización del Centro lo permita.

Quienes estén en posesión del certificado correspondiente al nivel e idioma objeto de solicitud, o en su caso equivalente, no podrán matricularse en ningún curso de dicho nivel o de un nivel inferior.

**SOLICITUD**

**Cubra** el impreso de solicitud que se encuentra en la web. Si quiere un resguardo debe presentarla por duplicado.

Si no puede imprimirla, se la facilitaremos en la EOI.

**PLAZOS**

<u>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</u>	<u>LISTAS PROVISIONALES</u>	<u>PERIODO DE RECLAMACIÓN*</u>	<u>LISTAS DEFINITIVAS</u>
Del 20 de junio al 8 de julio	14 de julio	Del 14 al 18 de julio En Secretaría con cita previa	<b>20 de julio</b>

\*Son objeto de reclamación los datos que no coincidan con la documentación aportada en el plazo de presentación de solicitud.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Las solicitudes, una vez cumplimentadas y firmadas, serán presentadas preferiblemente **en la EOI de Avilés**, para ello será necesario **SOLICITAR CITA PREVIA** a través de la web, **la cita tendrá que estar comprendida en el plazo de presentación de solicitudes**. En caso de tener que cambiar la cita, sólo podrá hacerlo telefónicamente.

**Se aconseja acudir a la Escuela con mascarilla y bolígrafo** y guardar la distancia de seguridad marcada al efecto en los espacios de la EOI.

Las solicitudes **también pueden presentarse**, junto con la documentación requerida y **en el plazo marcado para la presentación de solicitudes**, en cualquiera de los registros contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a saber:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la mencionada Ley 39/2015.
- En las oficinas de Correos, utilizando la modalidad de sobre abierto, dirigida a la EOI de Avilés, C/ Dolores Ibárruri 15, 33401 Avilés
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

**DOCUMENTACIÓN PARA BAREMAR - No se baremará documentación presentada después del 8 de julio**DESEMPLEO

Certificado del Servicio Público de Empleo de ser, **en el momento de solicitar la admisión**, beneficiario de prestaciones por desempleo.

DISCAPACIDAD

Certificado en el que conste el grado de discapacidad del solicitante (igual o superior al 33%), emitido por el organismo público competente.

**ORDEN DE ADMISIÓN**

- Las plazas se ordenarán por:
  - 1º.- Orden de preferencia del curso solicitado.
  - 2º.- Puntuación obtenida al aplicar el baremo.
- Si hubiese empate en la puntuación, éste se resolverá alfabéticamente a partir del 1º apellido que comience por **TL** en sentido de "Z" a "A".

Respetando estos criterios, se le asignará el número de admisión que aparecerá en las listas en la columna **"Num. Admi"**.

**CUÁNDO SABER EL NÚMERO DE ADMISIÓN**

El número de admisión aparece en las **listas definitivas** que se publican el día 20 de julio

**MATRICULACIÓN**

En **SEPTIEMBRE**.

Puede consultar la información sobre matrícula en la web. Se publicará en el mes de julio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

## DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA JUSTIFICATIVA A APORTAR

- Si tiene **mínimo 16 años** el 31 de diciembre de 2022, puede cursar cualquier idioma.

- Si tiene **14 o 15 años** el 31 de diciembre de 2022, **SÓLO** puede cursar un **IDIOMA DISTINTO** al cursado como primer idioma extranjero en la ESO, necesita **aportar una certificación académica en la que conste la primera lengua extranjera cursada en la ESO en el curso 2021/2022.**

ACCESO A	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA JUSTIFICATIVA
	Cumplir uno de los apartados, según el curso	Se aportará en la MATRÍCULA (excepto el PL)
NIVEL BÁSICO <b>A1</b>	No necesita conocimientos previos en el idioma	
NIVEL BÁSICO <b>A2</b>	a.- Tener aprobado el curso Básico A1 <sup>(1)</sup>	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Alumno <b>que haya superado</b> el área de <b>1ª Lengua Extranjera de 3º de la ESO</b> en el idioma que desee cursar en la EOI	Fotocopia de las hojas del Historial Académico de la ESO en las que conste los idiomas cursados en 3º de la ESO o certificación académica que lo acredite.
	c.- Alumno <b>que haya superado</b> el área de <b>2ª Lengua Extranjera de 4º de la ESO</b> en el idioma que desee cursar en la EOI	Fotocopia de las hojas del Historial Académico de la ESO en las que conste los idiomas cursados en 4º de la ESO o certificación académica que lo acredite.
	d.- Tener las competencias propias del Nivel A2	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel A2. (Mirar en la web el acceso a A2 en el <b>Anexo</b> )
INTERMEDIO B1 <b>B1.1</b> 1º de B1	a.- Tener aprobado el curso A2 <sup>(1)</sup>	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Tener aprobada la Certificación de Básico A2 <sup>(2)</sup>	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Básico A2 <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	c.- Tener las competencias propias del Nivel A2	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel A2. (Mirar en la web el acceso a B1 en el <b>Anexo</b> )
INTERMEDIO B1 <b>B1.2</b> 2º de B1	a.- Tener aprobado el curso B1.1 <sup>(1)</sup>	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio B1.1 <b>y</b> acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente al <b>nivel A2+</b>	La documentación requerida para acceder a Intermedio B1.1 <b>y</b> (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + fotocopia de los documentos acreditativos de la adquisición de competencias propias del nivel A2+ <b>Se entrega con la preinscripción</b> <a href="https://europa.eu/europass/es">https://europa.eu/europass/es</a>
INTERMEDIO B2 <b>B2.1</b> 1º de B2	a.- Tener aprobado el curso B1.2 <sup>(1)</sup>	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Tener aprobada la Certificación del Intermedio B1 <sup>(2)</sup>	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Intermedio B1 <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	c.- Tener las competencias propias del Nivel B1	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel B1. (Mirar en la web el acceso a B2 en el <b>Anexo</b> )
INTERMEDIO B2 <b>B2.2</b> 2º de B2	a.- Tener aprobado el curso B2.1 <sup>(1)</sup>	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio B2.1 <b>y</b> acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente al <b>nivel B1+</b>	La documentación requerida para acceder a Intermedio B2.1 <b>y</b> (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + fotocopia de los documentos acreditativos de la adquisición de competencias propias del nivel B1+ <b>Se entrega con la preinscripción</b> <a href="https://europa.eu/europass/es">https://europa.eu/europass/es</a>
AVANZADO C1 <b>C1.1</b> 1º de C1	a.- Tener aprobado el curso B2.2 <sup>(1)</sup>	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Tener aprobada la Certificación del Intermedio B2 <sup>(2)</sup>	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Intermedio B2 <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	c.- Tener las competencias propias del Nivel B2	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel B2. (Mirar en la web el acceso a C1 en el <b>Anexo</b> )
AVANZADO C1 <b>C1.2</b> 2º de C1	a.- Tener aprobado el curso C1.1	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio C1.1 <b>y</b> acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente al <b>nivel B2+</b>	La documentación requerida para acceder a Avanzado C1.1 <b>y</b> (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + fotocopia de los documentos acreditativos de la adquisición de competencias propias del nivel B2+ <b>Se entrega con la preinscripción</b> <a href="https://europa.eu/europass/es">https://europa.eu/europass/es</a>
AVANZADO C2 <b>C2</b>	a.- Tener aprobado el curso C1.2	Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	b.- Tener aprobada la Certificación del Avanzado C1	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Avanzado C1 <b>Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado</b>
	c.- Tener las competencias propias del Nivel C1	Aportar fotocopia de los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel C1. (Mirar en la web el acceso a C2 en el <b>Anexo</b> )

(1) A1 = 1º de Nivel Básico = 1º del Ciclo Elemental  
 A2 = 2º de Nivel Básico = 2º del Ciclo Elemental  
 B1.1 = 1º de Nivel Intermedio = -----  
 B1.2 = 2º de Nivel Intermedio = 3º del Ciclo Elemental  
 B2.1 = 1º de Nivel Avanzado = 1º del Ciclo Superior  
 B2.2 = 2º de Nivel Avanzado = 2º del Ciclo Superior

(2) Cert. Nivel Básico A2 = Cert. Nivel Básico  
 Cert. Nivel Intermedio B1 = Cert. Nivel Intermedio = Cert. Ciclo Elemental  
 Cert. Nivel Intermedio B2 = Cert.. Nivel Avanzado = Cert. Ciclo Superior  
 Cert. Nivel Avanzado C1 = Cert. Nivel C1